Por thaulla sin que tenga obligaçion de contribuir por
cosa alguna por razon de la hazienda de dho su colegio, pre
biniendo ha de correr de su qta el pagar el serv.o ordinario
y extra ordinario mitad de salario de ess.no y cobrador, ad
mitiendo los assistentes como son al regidor que le toca
y al calde de huerta dando le su salario acostumbrado
el tiempo que durase dha limpia y rezibiendo los peo
nes que se embiasen por los heredados a tres rs. por peon
siendo de rezivo y yendo a oras competentes y a este
tiempo con las mismas calidades la puso el dho Jose
ph fr.z Carauaca a veinte y dos mrs, el que acepto
por hauerse rematado en si y lo firmo y dhos señores
aprobaron dho remate y lo firmaron los que saben
de que yo el ess.no doy fee =

Miguel Perea
Vicente Sanchez
Estevan Piquera
Mateo Lat
Jines Sanchez
Diego Pinos de Leon
Joseph Jose
Carabaca
Joseph Gomez
Ju.o Romero

Antonio de Robles
Y Rayo